UOC 401 (cuatrocientos uno).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1234

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 14/2020 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS/32, EN EL MARCO DEL LLAMADO UEP MOPC N° 32/2019. OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS". TRAMO 4. LOTE 7. ID N° 370.320.

Asunción, 31 de mayo de 2022

VISTO: La Nota UOC Nº 1700/2022, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la aprobación para la suscripción del Convenio Modificatorio N° 02 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 14/2020, en relación al LLAMADO UEP MOPC Nº 32/2019 - OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA Nº 9 Y ACCESOS". TRAMO 4. LOTE 7, financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID Nº 4402/OC-PR Y CAF - financiamiento del proyecto de "Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos", y

CONSIDERANDO: Que el Consorcio Servinc-Hytsa-Geolatina, responsable de la prestación de los Servicios del Contrato S.G Ministro N°318/2020 "CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N°9 Y ACCESOS. TRAMO 4. LOTE N°7", presenta el expediente con Mesa de Entrada MOPC (MEU) N° 53854/2021, de fecha 21/12/2021, a través del cual solicita dar inicio al proceso correspondiente para la aprobación del Convenio Modificatorio N° 02 al Contrato S.G Ministro Nº 14/2020, y presenta la documentación técnica para la modificación, basado en la Cláusula 13. Variaciones y Ajustes ítem 13.1 Derecho a Variar.

Que en la Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 02 elaborada por el Contratista, la empresa Fiscalizadora Consorcio Servinc-Hytsa-Geolatina y el Supervisor de Obra del MOPC, justifican la necesidad de actualizar las cantidades de trabajo contractuales, la incorporación de trabajos no previstos en el contrato original y la prórroga del plazo de terminación de Obras de Puesta a Punto (OPP).

Que la Corporación Andina de Fomento (CAF), por Nota OFICPY-32/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, manifiesta su Conformidad a la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 02, en los términos establecidos en la documentación remitida.

Que en el Informe Técnico de la Supervisión de Obras del MOPC de fecha 17 de enero de 2022, se expone que la misma, luego de

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

400 (Cuatrocientos).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ..1234

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 14/2020 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS/32, EN EL MARCO DEL LLAMADO UEP MOPC N° 32/2019. OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS". TRAMO 4. LOTE 7. ID N° 370.320.

analizado todos los aspectos relativos al Convenio Modificatorio N° 02, da su conformidad y recomienda la prosecución de los trámites de aprobación del mencionado Convenio.

Que en el Informe Técnico de la UEP BID - DV y de la Dirección de Vialidad de fecha 16 de marzo de 2022 y el Informe Técnico Complementario de fecha 17 de mayo de 2022, se exponen que luego de analizado todos los aspectos relativos al Convenio Modificatorio N° 02 da su conformidad y recomienda la prosecución de los trámites de aprobación y consecuente formalización del mencionado Convenio.

Que los recursos presupuestarios requeridos están previstos en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022 asignado al MOPC, en la estructura presupuestaria 12-13-2-1-57-OG 521 - FF 20 -405.

Que las modificaciones implementadas en el Convenio Modificatorio N° 02, implican un aumento de Gs. 61.439.532.957 (Guaraníes Sesenta y un mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Dos mil Novecientos Cincuenta y Siete) I.V.A. incluido, lo cual representa un aumento del 13,347% con respecto al monto del contrato original.

Que el Presupuesto Total de la Obra, con la aprobación del CM N° 02, asciende a la suma total de Gs. 521.763.320.715 (Guaraníes Quinientos Veintiún Mil Setecientos Sesenta y Tres Millones Trecientos Veinte Mil Setecientos Quince) I.V.A. incluido.

Que el Convenio Modificatorio N° 02 contempla una prórroga de 12 meses del plazo de ejecución de las Obras de Puesta a Punto (OPP) como consecuencia de un aumento en las cantidades de trabajos y los eventos extraordinarios que afectaron la normal ejecución de las tareas de rehabilitación del tramo, quedando como fecha de terminación de las OPP el 16 de noviembre de 2023, y establece como fecha de terminación del contrato original el 16 de noviembre de 2027.

Que a través del Convenio Modificatorio N° 02 se rectifica la cláusula 14.1 modificada en el Convenio Modificatorio N° 01 - Contrato S.G. Ministro N° 111/2020, siendo la correcta, la cláusula

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

399 (Trescientos noventa y nueve)

RESOLUCIÓN Nº 1234

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 14/2020 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS/32, EN EL MARCO DEL LLAMADO UEP MOPC N° 32/2019. OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS". TRAMO 4. LOTE 7. ID N° 370.320.

14.2. Total Pago Anticipado de las Condiciones Especiales del Contrato.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el informe DAT N° 62/2022.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ N° 1305/2022 de fecha 30 de mayo de 2022.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. - Aprobar el Convenio Modificatorio N° 2 al Contrato S.G. Ministro N° 14/2020 suscrito por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. y ASOCIADOS/32, en el marco del Llamado UEP MOPC N° 32/2019. Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta N° 9 y Accesos". tramo 4. lote 7. ID N° 370.320.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

398 (Trescientos noventa y ocho).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1234

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 14/2020 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS/32, EN EL MARCO DEL LLAMADO UEP MOPC N° 32/2019. OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA Nº 9 Y ACCESOS". TRAMO 4. LOTE 7. ID N° 370.320.

Artículo 2°. - Aprobar las modificaciones implementadas en el Convenio Modificatorio N° 2, que implican un aumento de Gs. 61.439.532.957 (Guaraníes Sesenta y un mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Dos mil Novecientos Cincuenta y Siete) I.V.A. incluido, resultando el Presupuesto Total de la Obra, con la aprobación del CM N° 2, la suma de Gs. 521.763.320.715 (Guaraníes Quinientos Veintiún Mil Setecientos Sesenta y Tres Millones Trecientos Veinte Mil Setecientos Quince) I.V.A. incluido.

Artículo 3°. - Aprobar la prórroga de 12 meses del plazo de las Obras de Puesta a Punto (OPP), modificar la fecha de culminación de las OPP para el 16 de noviembre de 2023, y, establecer como fecha de terminación del contrato el 16 de noviembre de 2027.

Artículo 4°. - Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 570/2020 del 15 de abril de 2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 14/2020 SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO Y EL CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS/32, RESULTADO LLAMADO UEP MOPC LPI 32/2019, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 4, LOTE 7, ID DNCP 370.320", siendo la modificada, la cláusula 14.2. Total Pago Anticipado de las Condiciones Especiales del Contrato.

Artículo 5°. - Autorizar que las erogaciones establecidas en el Artículo 2° de la presente Resolución sean financiadas con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación 2022, asignados a este Ministerio.

Artículo 6°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A023231

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

AWD/gg

M.O.P.C.